

**PROPOSICIÓN No 023**  
(Del 7 de junio de 2025)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

La infraestructura vial es un pilar fundamental para el desarrollo urbano y económico de Valledupar, ya que permite una movilidad eficiente, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y facilita el comercio y el turismo. Las obras públicas deben ser ejecutadas con planificación adecuada, garantizando que los beneficios superen las afectaciones temporales. La avenida Simón Bolívar, al ser una arteria vial principal de la ciudad, requiere un enfoque de intervención estructurado que minimice impactos negativos en la comunidad.

En la presentación del proyecto de mejoramiento de la avenida Simón Bolívar, las autoridades anunciaron un plan de intervención por tramos, asegurando que cada sector sería finalizado antes de iniciar el siguiente, con el fin de evitar grandes traumatismos en la movilidad y brindar mayor control sobre el avance de las obras. Sin embargo, en la ejecución real, este esquema no se ha respetado, generando cierres simultáneos en puntos estratégicos de la ciudad, lo que ha causado un alto nivel de congestión vehicular y afectaciones para los comerciantes y residentes cercanos.

Un aspecto fundamental en la ejecución de proyectos viales es la comunicación efectiva con la comunidad. En este caso, los ciudadanos han manifestado su inconformidad debido a la falta de información previa sobre las vías que serán intervenidas y la ausencia de señalización adecuada que permita tomar rutas alternas con anticipación, la falta de divulgación oportuna impide que los conductores y peatones ajusten sus desplazamientos, lo que genera confusión, desorden y prolonga los tiempos de movilización dentro de la ciudad.

Valledupar cuenta con un sector comercial dinámico que depende en gran medida de una movilidad fluida para el acceso de clientes y proveedores, la intervención desordenada de la avenida Simón Bolívar ha generado un impacto económico adverso, afectando a establecimientos comerciales, clínicas y espacios públicos sin un aviso previo que les permita planear estrategias de adaptación, la incertidumbre sobre la duración de los trabajos, sumada a la falta de planificación conjunta con los comerciantes, ha provocado una disminución en las ventas y en la actividad económica del sector.

La congestión vehicular derivada de los cierres viales no ha sido acompañada por medidas adecuadas de regulación del tráfico, no se han asignado suficientes controladores viales en los puntos críticos de intervención, lo que ha generado caos, incidentes y afectaciones en el transporte público y privado, la inexistencia de un esquema de circulación alterna bien diseñado agrava la situación, haciendo que sectores estratégicos de la ciudad queden colapsados en horas de alto flujo vehicular.

Es deber de la Administración Municipal velar por el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los proyectos de infraestructura. La falta de planificación y comunicación oportuna representa una falla en la ejecución del proyecto de la avenida Simón Bolívar, razón por la cual se hace necesario que el Concejo Municipal solicite un informe detallado sobre la gestión de la obra, los planes de mitigación de impacto y las estrategias de información que se deben implementar de manera urgente.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

### PROPONE

**PRIMERO:** Citar a la secretaria de Tránsito Municipal, **Liria Marina Camargo Alí**, y al secretario de Obras Municipal, **Layonel Arenas**, para que, en sesión plenaria de este Concejo Municipal, en la fecha que defina la Mesa Directiva, presenten y sustenten un informe sobre el cuestionario adjunto a esta proposición.

**SEGUNDO:** Invitar al Secretario de Infraestructura Departamental, **Jorge Armando Maestre Jaraba**, para que participe del debate de control político y nos explique cuál es el plan de intervención que tienen para la avenida Simón Bolívar.

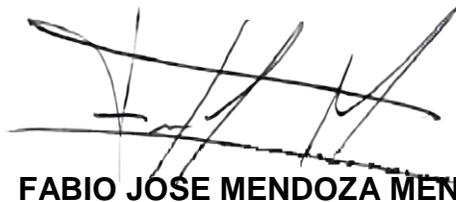
**TERCERO:** Invitar al personero municipal de Valledupar, la Dra. **Dina Margarita Zabaleta Molina**.

**CUARTO:** Invitar a los medios de comunicación, líderes comunitarios, y a la comunidad en general, para que participen activamente en el análisis y debate sobre este importante asunto de interés público.

Concejales Proponentes.



**CARLOS ESCORCIA BORNACELLI**  
Concejal



**FABIO JOSE MENDOZA MENDEZ**  
concejal



**JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ**  
Concejal

## **CUESTIONARIO PARA LA SECRETARIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, LIRIA MARINA CAMARGO ALÍ**

1. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para mitigar el impacto de las obras viales en la movilidad de Valledupar?
2. ¿Existe un plan de circulación alterna para los sectores intervenidos? En caso afirmativo, ¿cómo ha sido socializado con la ciudadanía?
3. ¿Se ha realizado una evaluación del flujo vehicular en las zonas afectadas por las obras? ¿Cuáles han sido los resultados y qué ajustes se han realizado?
4. ¿Cuántos agentes de tránsito han sido asignados para la regulación del tráfico en los puntos críticos de intervención vial?
5. ¿Se han presentado accidentes o incidentes relacionados con la congestión vehicular generada por las obras? ¿Cuáles han sido las principales causas?
6. ¿Qué mecanismos de información se han implementado para que los ciudadanos conozcan en tiempo real los cierres y modificaciones viales?
7. ¿Existe coordinación entre la Secretaría de Tránsito y la Secretaría de Obras para garantizar una ejecución organizada y minimizar el impacto en la movilidad?
8. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

## **CUESTIONARIO PARA EL SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPAL, LAYONEL ARENAS**

1. ¿Cuáles son las obras viales que actualmente están bajo responsabilidad del municipio y en qué estado se encuentran?
2. ¿Cuáles son los criterios utilizados para definir los puntos de intervención y los plazos de ejecución de cada obra?
3. ¿Por qué no se ha respetado el esquema inicial de intervención por tramos en la avenida Simón Bolívar, evitando cierres simultáneos en puntos clave?
4. ¿Cuáles son las acciones previstas para mejorar la planificación y ejecución de las obras viales municipales?
5. ¿Se ha contemplado algún mecanismo de concertación con la comunidad para la socialización de los proyectos viales antes de su ejecución?
6. ¿Cómo se está manejando la señalización en las zonas intervenidas para evitar confusión y problemas de movilidad?
7. ¿Qué plazos se han definido para la culminación de las obras bajo la responsabilidad del municipio y qué medidas se han tomado para garantizar su cumplimiento?
8. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

## **CUESTIONARIO PARA EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA**

**Nota:** Este cuestionario se presenta como una guía orientadora para el invitado, con el fin de conocer el estado actual de la obra de la avenida Simón Bolívar, sus impactos en la comunidad y las medidas adoptadas para garantizar una ejecución eficiente y organizada.

1. ¿Cuál es el plan de intervención detallado para la avenida Simón Bolívar y en qué fase se encuentra actualmente?
2. ¿Cuál es el cronograma exacto de ejecución de la obra? ¿Se están cumpliendo los tiempos estipulados?
3. ¿Cuál ha sido el proceso de socialización con la comunidad sobre la obra y sus posibles afectaciones?
4. ¿Se han establecido rutas alternas y estrategias para mitigar los efectos negativos en la movilidad de la ciudad?
5. ¿Cómo se ha coordinado la ejecución de la obra con las autoridades municipales para garantizar un tránsito organizado y minimizar el impacto en los ciudadanos?
6. ¿Cuál ha sido la comunicación con los comerciantes y residentes afectados? ¿Se han tomado medidas para reducir los perjuicios económicos y sociales derivados de la intervención?
7. ¿Cuáles son los mecanismos de control y supervisión para garantizar la calidad y rapidez de la obra?